UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO MEDIO

GUÍA DOCENTE

ELEMENTOSDE DERECHO CIVIL II

GRADO EN DERECHO

MODALIDAD A DISTANCIA

CURSO ACADÉMICO 2019-2020

ÍNDICE

RESUMEN 3
DATOS DEL PROFESORADO 3
REQUISITOS PREVIOS 3
COMPETENCIAS 4
RESULTADOS DE APRENDIZAJE 5
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA 6
METODOLOGÍA 6
ACTIVIDADES FORMATIVAS 7
EVALUACIÓN 7
BIBLIOGRAFÍA 9

RESUMEN

Centro	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas		
Titulación	Grado en Derecho		
Asignatura	Elementos de Derecho Civil II	**Código**	F1C1G07018
Materia	Elementos avanzados para el Estudio del Derecho (no presencial)		
Carácter	Obligatoria		
Curso	2º		
Semestre	2º		
Créditos ECTS	6		
Lengua de impartición	Castellano		
Curso académico	2019-2020		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Marc Giménez Bachmann
Correo electrónico	marc.gimenez@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828.019.019
Tutorías	Consultar horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del *mail* para concertar una tutoría fuera de este horario. Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

COMPETENCIAS

Competencias básicas:

CB1

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

CG3

Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

CG5

Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

CG6

Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

Competencias específicas:

CE2

Conocimiento e interpretación de las normas jurídicas.

CE3

Conocimiento e interpretación de las instituciones de Derecho Privado y capacidad de pronunciamiento, sobre la base de la argumentación jurídica convincente oral y escrita sobre una cuestión relativa al Derecho Privado.

CE6

Capacidad de resolución de casos prácticos conforme al ordenamiento jurídico vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato del Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de conocer:

- Teoría general de los derechos reales.
- El derecho de propiedad (I): las acciones protectoras del dominio.
- El derecho de propiedad (II): propiedades específicas. Propiedad intelectual. Comunidad de bienes. Propiedad horizontal.
- Derechos reales limitados (I): usufructo, uso y habitación. Servidumbres. Derecho de superficie.
- Derechos reales limitados (II): Derechos reales de garantía. Prenda. Hipoteca.
- El Registro de la Propiedad. Eficacia defensiva.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. Teoría general de los derechos reales.
2. El derecho de propiedad (I): las acciones protectoras del dominio.
3. El derecho de propiedad (II): Propiedades específicas. Propiedad intelectual. Comunidad de bienes. Propiedad horizontal.
4. Derechos reales limitados (I): usufructo, uso y habitación. Servidumbres. Derecho de superficie.
5. Derechos reales limitados (II): Derechos reales de garantía. Prenda. Hipoteca.
6. El Registro de la Propiedad. Eficacia defensiva.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

Tema 1. Teoría general de los derechos reales.

Tema 2. El derecho de propiedad (I): Las acciones protectoras del dominio.

Tema 3. El derecho de propiedad (II): Propiedades especiales, propiedad intelectual, comunidad de bienes y propiedad horizontal.

Tema 4. Derechos reales limitados (I): Usufructo, uso y habitación, servidumbres, derecho de superficie.

Tema 5. Derechos reales limitados (II): Derechos reales de garantía. La prenda y la hipoteca.

Tema 6. El Registro de la Propiedad y la eficacia defensiva.

METODOLOGÍA

- Exposición / lección magistral.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje constructivo y práctico.
- Aprendizaje autónomo.
- Estudio dirigido.
- Estudio de caso.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases magistrales participativas	15 horas
Resolución de problemas o supuestos prácticos	9 horas
Trabajo autónomo	72,9 horas
Tutorías	1,35 horas
Trabajo en grupo	20,25 horas

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

	% CALIFICACIÓN FINAL
Evaluación de trabajo	35 %
Examen (teórico y/o práctico)	65 %

Sistemas de evaluación

A) <u>Sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria</u>

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

1. **Evaluación de los conocimientos teórico-prácticos (65% de la nota final):**
   Se valorará mediante la realización de un examen final obligatorio y presencial que adoptará la forma de preguntas de desarrollo y, en su caso, de test. Constará de una parte teórica y de una parte práctica. Esta prueba comprenderá preguntas para valorar las competencias previstas en la asignatura y otra parte dedicada a la verificación del trabajo realizado en la evaluación continua (evaluación de trabajos).

2. **Evaluación de trabajos (35% de la nota final):**

   Se valorará mediante la entrega de trabajos y actividades que se propongan a lo largo del curso a través del campus virtual para la comprobación de la adquisición por parte del estudiante de las competencias descritas en esta guía docente.

B) <u>Sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria</u>

Si se hubiera superado en convocatoria ordinaria el examen final o la evaluación de los trabajos, se mantendrá la nota para la convocatoria extraordinaria.Por tanto, el alumno tendrá que realizar únicamente aquella evaluación que no haya superado, mediante nuevos trabajos o la presentación al examen de esta convocatoria. Las calificaciones solo se guardarán para las convocatorias asociadas a la presente guía docente.

Criterios de calificación

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10.

Para realizar la aplicación de los porcentajes correspondientes, será necesario obtener al menos 5 puntos en cada una de las partes – teórica y práctica – que componen la asignatura.

Además, para superar la asignatura es necesario obtener una calificación mínima final de 5, como resultado de la media aritmética de los sistemas de evaluación previstos.

1. **Evaluación de los conocimientos teórico-prácticos (examen)**

a) Los conocimientos teóricos se evaluarán mediante un examen con un mínimo de tres preguntas de desarrollo medio y un test de 20 preguntas.

Las preguntas de desarrollo se valorarán en su conjunto con un máximo de 2,5 puntos del examen final. Las preguntas tipo test del examen final se valorarán en su conjunto con un máximo de 2,5 puntos.

b) Los conocimientos prácticos se evaluarán mediante la realización de dos casos prácticos del tipo de los realizados en el aula virtual a lo largo del curso.

Cada caso práctico se valorará con un máximo de 2,5 puntos del examen final.

Para superar el examen habrá de superarse tanto la parte teórica como la parte práctica, alcanzando una nota mínima de 2,5 puntos en cada una de ellas.

Debido a las medidas extraordinarias dictadas por el Estado de Alarma que limita la movilidad geográfica en el territorio nacional, a lo largo de este curso los exámenes se realizarán de forma virtual, si la situación así lo requiere. El examen se llevará a cabo con un sistema de video vigilancia, de acuerdo con las características que desde la Dirección Académica se señalen.

2. **Evaluación de los trabajos**

Se valorará mediante la entrega de al menos dos trabajos individuales de entrega obligatoria.

BIBLIOGRAFÍA

- **Básica**:
  - Editorial Thomson Reuters Aranzadi "Guía del Derecho Civil. Teoría y Práctica. Derechos reales. Tomo IV. 2ª edición 2019" Varias autoras.

- **Recursos web**:
  - Base de datos Tirant Lo Blanch.
  - Biblioteca digital: E-Libro y Scopus.

- **Complementaria**:
  - Díez-Picazo, L. y Gullón Ballesteros, A. Sistema de Derecho Civil. Vol. III [2 volúmenes]. Madrid: Tecnos. 2021.
  - Rivera Fernández, M. Lecciones de Derecho Privado. Vol III. Derechos Reales. Madrid: Tecnos. 2020.
  - Bercovitz Rodríguez-Cano, R. Manual de Derecho Civil. Derechos reales. Bercal. 2021.
  - Serrano Gómez, E y Serrano Alonso, E. Manual de Derecho civil III. Dykinson. 2020.
  - Albaladejo García, M. (2013): Derecho civil. Tomo III: Derecho de bienes. Madrid: Edisofer.